

**ACUERDO No. 012 DE 2017**  
**(Diciembre 13)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ "EMSERSOPÓ E.S.P." CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2018"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ "EMSERSOPÓ E.S.P." EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA DECISIÓN No. 020 DE 2016 Y...

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el numeral cuarto del artículo décimo sexto de la decisión No 020 de 2016, son funciones de la Junta Directiva, aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y las modificaciones del mismo propuestas por el Gerente, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Que el Decreto 115 del 15 de enero de 1996 regula el proceso de elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía mixta sujeta al Régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras.

Que de conformidad con el Acuerdo No 025 de diciembre 11 de 2008, establece el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del estado del orden Municipal y Sociedades de Economía Mixta del Municipio.

Que el artículo 93 del acuerdo Municipal No. 025, ibídem prevé que *"a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, dedicadas a actividades no financieras, le son aplicables los principios presupuestales contenidos en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal con excepción de inembargabilidad"*.

Que el presupuesto de Ingresos comprende disponibilidad inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal 2018.

Que el presupuesto de Gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal 2018.

Que se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPÓ E.S.P.", para la vigencia 2018.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva,

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTÍCULO 1: APRÓPIESE** El presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2018 de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPÓ E.S.P.", en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$5.628.807.468,00) M/CTE, tal como se detalla en el anexo.

**SEGUNDA PARTE**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTÍCULO 2: APRÓPIESE** El presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2018 de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPÓ E.S.P.", en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$5.628.807.468,00) M/CTE, tal como se detalla en el anexo.

**TERCERA PARTE**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 3:** las disposiciones generales del presente Acuerdo, son complementarias del Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo 025 de 2008 "Norma Orgánica del Presupuesto General del Municipio de Sopó y de sus Entidades Descentralizadas" y deben aplicarse en armonía con estas.

**DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTÍCULO 4:** No se podrá ejecutar ninguna renta que no figure en el presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPÓ E.S.P."

**ARTÍCULO 5:** Los rendimientos financieros que generen las inversiones son recursos de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPÓ E.S.P."

## DE LOS GASTOS

**ARTÍCULO 6:** Todos las Resoluciones o Contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con Certificados de Disponibilidad Presupuestal, previo que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos.

Igualmente este compromiso deberá contar con el Registro Presupuestal. En este registro se deberá indicar claramente el valor de las obligaciones a que haya lugar, este registro es un requisito de perfeccionamiento de los contratos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, en exceso del saldo disponible, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

**ARTÍCULO 7:** Se prohíbe tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTÍCULO 8:** El Gerente como Ordenador del Gasto será el competente para expedir la Resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances.

**ARTÍCULO 9:** El Gerente como Ordenador del gasto de la Empresa deberá cumplir prioritariamente con la atención de los salarios de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, sentencias, transferencias asociadas a la nómina, seguros y mantenimientos.

**ARTÍCULO 10:** Los compromisos y las obligaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO E.S.P." correspondientes a las apropiaciones financiadas con recursos provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuándo estos se hayan perfeccionado e incorporado al presupuesto de Ingresos y Gastos.

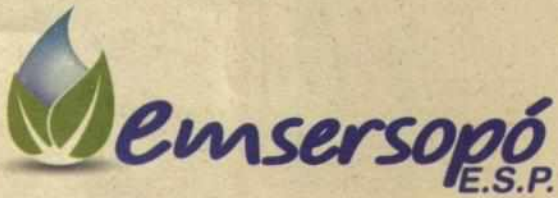
**ARTÍCULO 11:** Las obligaciones por conceptos de servicios públicos, compra de agua en bloque, derechos de botadero que pertenezcan al último período del año 2017, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 2018.

**ARTÍCULO 12:** Facúltese al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO E.S.P.", para que mediante Resolución Administrativa efectúe los Traslados Presupuestales de Gastos, dentro del detalle de cada subprograma.

**ARTÍCULO 13:** El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO E.S.P.", deberá mediante Resolución Administrativa liquidar el Presupuesto, hacer la clasificación de los Ingresos y Gastos de conformidad con la legislación en materia presupuestal y definir cada uno de los conceptos de gastos.

**ARTÍCULO 14:** La Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO E.S.P.", deberá llevar el registro y el control de la Ejecución Presupuestal y enviará los informes a las Entidades conforme a los términos de la Ley.

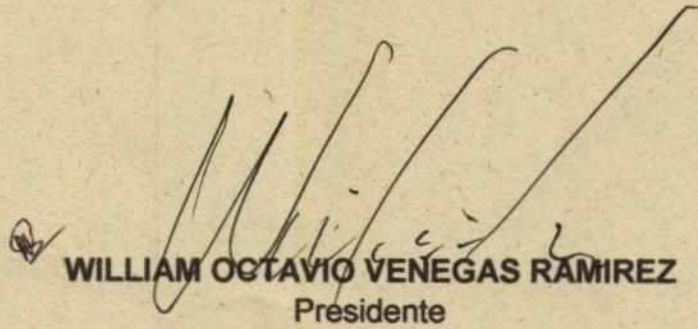
3/4/18



**ARTÍCULO 15:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de Sopó (Cundinamarca), a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

  
**WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ**  
Presidente

  
**LUIS HERNANDO TARAZONA**  
Secretario

4/48

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ - EMSERSOPÓ**  
**NIT. 832.003.318-9**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2018**

<b>RUBRO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO INICIAL</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,628,807,468.00</b>
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	54,856,756.26
12	INGRESOS CORRIENTES	5,573,450,711.74
121	VENTA DE SERVICIOS	5,438,896,711.91
1211	SERVICIO DE ACUEDUCTO	3,487,421,780.11
12111	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	3,382,994,717.00
121111	TARIFA CARGO FIJO	369,837,775.92
121112	TARIFA CONSUMO	3,013,156,941.08
12112	INGRESOS INDIRECTOS DEL SERVICIO	104,427,063.11
121121	APORTES DE CONEXIÓN	66,691,901.39
121122	MATERIALES Y MEDIDORES	37,735,161.72
1212	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	786,204,758.63
12121	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	786,204,758.63
121211	TARIFA CARGO FIJO	188,689,142.07
121212	TARIFA VERTIMIENTO	597,515,616.56
1213	SERVICIO DE ASEO	1,120,627,778.64
12131	ASEO BARRIDO	212,001,087.56
12132	SERVICIO ORDINARIO - RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	850,679,523.40
12133	SERVICIO ORDINARIO - TRAMO EXCEDENTE	9,013,501.25
12134	SERVICIO ORDINARIO - TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	23,016,853.70
12135	SERVICIO ORDINARIO - COMERCIALIZACIÓN	25,916,812.73
1216	CONVENIOS	00.00
12161	MUNICIPALES	00.00
1217	OTROS INGRESOS	44,642,394.53
12171	ALQUILER MAQUINARIA	44,642,394.53
122	TRANSFERENCIAS	134,553,999.83
1221	MUNICIPIO	134,553,999.83
12211	SUBSIDIO ALCANTARILLADO	86,822,150.83
12212	SUBSIDIO ASEO	47,731,849.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	500,000.00
131	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	500,000.00
1311	INTERESES	500,000.00
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>5,628,807,468.00</b>
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,508,601,413.27
211	GASTOS DE PERSONAL	1,023,971,425.90
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	684,149,550.18
21111	GASTOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	684,149,550.18
2111101	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	526,831,242.08
2111102	AUXILIO DE TRANSPORTE	1,057,540.80
2111103	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1,456,567.20
2111104	VACACIONES	16,377,373.03
2111105	PRIMA DE VACACIONES	23,938,200.59
2111106	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	20,327,866.86
2111107	PRIMA DE NAVIDAD	51,171,251.22
2111108	PRIMA DE SERVICIOS	22,756,892.75
2111109	BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	15,787,126.59
2111110	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4,445,489.06
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	160,950,000.00
21121	ADMINISTRATIVOS	160,950,000.00
2112101	HONORARIOS	160,950,000.00

RUBRO	CONCEPTO	PPTO INICIAL
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	178,871,875.72
21131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	178,871,875.72
2113101	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24,183,784.35
2113102	FONDO DE CESANTÍAS	50,956,712.17
2113103	INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS	6,114,805.46
2113104	FONDO DE PENSIONES	65,185,033.74
2113105	SALUD EPS	5,867,990.76
2113106	RIESGOS PROFESIONALES	3,973,428.94
2113107	APRENDIZ SENA	21,312,644.13
2113108	APORTES ICBF	766,485.70
2113109	APORTES SENA	510,990.47
212	GASTOS GENERALES	405,403,231.11
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES	28,280,000.00
21211	ADMINISTRATIVOS	28,280,000.00
2121101	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,000,000.00
2121102	COMPRA DE EQUIPOS	10,000,000.00
2121103	BIENESTAR SOCIAL	2,280,000.00
2122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	79,735,366.69
21221	ADMINISTRATIVOS	79,735,366.69
2122101	ARRENDAMIENTOS	25,200,000.00
2122102	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,309,584.02
2122103	SERVICIOS PÚBLICOS	14,785,966.67
2122104	ALMUERZO Y GASTOS DE VIAJE	3,329,040.00
2122105	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y ENVÍOS	1,286,528.00
2122106	ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO	5,074,248.00
2122107	CAPACITACIÓN	1,050,000.00
2122108	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	10,700,000.00
2123	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	297,387,864.42
212301	IMPUESTOS	124,622,769.42
212302	CONTRIBUCIONES	172,765,095.00
213	TRANSFERENCIAS	79,226,756.26
2131	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	79,226,756.26
22	GASTOS DE OPERACIÓN	3,763,502,056.73
221	GASTOS DE PERSONAL	1,086,041,473.97
2211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	818,687,879.51
22111	ACUEDUCTO	164,887,272.55
2211101	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	100,435,905.24
2211102	FESTIVOS Y HORAS EXTRAS	25,803,457.45
2211103	AUXILIO DE TRANSPORTE	7,667,170.80
2211104	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5,280,056.10
2211105	VACACIONES	2,687,274.46
2211106	PRIMA DE VACACIONES	4,163,752.74
2211107	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	3,027,277.49
2211108	PRIMA DE NAVIDAD	10,476,029.35
2211109	PRIMA DE SERVICIOS	3,970,354.02
2211110	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	704,779.58
2211111	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	671,215.32
22112	ALCANTARILLADO	128,375,850.73
2211201	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	76,809,273.21
2211202	FESTIVOS Y HORAS EXTRAS	21,437,808.62
2211203	AUXILIO DE TRANSPORTE	5,596,153.40
2211204	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3,853,834.05
2211205	VACACIONES	2,950,024.16
2211206	PRIMA DE VACACIONES	3,567,352.33
2211207	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	1,793,466.00
2211208	PRIMA DE NAVIDAD	8,076,929.89
2211209	PRIMA DE SERVICIOS	3,682,636.59
2211210	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	608,372.48
22113	ASEO	525,424,756.23

RUBRO	CONCEPTO	PPTO INICIAL
2211301	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	346,583,398.20
2211302	FESTIVOS Y HORAS EXTRAS	37,588,338.36
2211303	AUXILIO DE TRANSPORTE	25,336,915.00
2211304	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	17,448,461.25
2211305	VACACIONES	20,715,359.63
2211306	PRIMA DE VACACIONES	17,656,849.32
2211307	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	2,830,031.00
2211308	PRIMA DE NAVIDAD	36,785,102.75
2211309	PRIMA DE SERVICIOS	17,466,532.04
2211310	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3,013,768.68
2212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	55,541,700.00
22121	OPERATIVO	55,541,700.00
2212101	HONORARIOS	55,541,700.00
2213	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	211,811,894.46
22131	ACUEDUCTO	38,272,123.19
2213101	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	5,981,708.44
2213102	FONDO DE CESANTÍAS	9,890,525.11
2213103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	1,140,037.65
2213104	FONDO DE PENSIONES	15,471,196.46
2213105	RIESGOS PROFESIONALES	5,788,655.53
22132	ALCANTARILLADO	35,373,781.56
2213201	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,644,927.84
2213202	FONDO DE CESANTÍAS	13,096,345.97
2213203	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	596,578.71
2213204	FONDO DE PENSIONES	12,143,652.72
2213205	RIESGOS PROFESIONALES	4,892,276.32
22133	ASEO	138,165,989.71
2213301	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	18,718,761.42
2213302	FONDO DE CESANTÍAS	48,301,029.05
2213303	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	4,978,277.16
2213304	FONDO DE PENSIONES	48,586,451.54
2213305	RIESGOS PROFESIONALES	17,581,470.54
222	GASTOS GENERALES	1,153,616,333.33
2221	ADQUISICIÓN DE BIENES	430,220,000.00
222101	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000,000.00
222102	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	226,000,000.00
222103	DOTACIÓN	32,500,000.00
222104	BIENESTAR SOCIAL	16,720,000.00
222105	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	15,000,000.00
2222	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	701,396,333.33
222201	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	16,200,000.00
222202	SERVICIOS PUBLICOS	404,191,733.33
222203	TRANSPORTE	2,774,200.00
222204	SEGUROS	73,500,000.00
222205	CAPACITACIÓN	2,450,000.00
222206	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	42,000,000.00
222207	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	128,280,400.00
222208	OTROS GASTOS GENERALES DE ASEO	32,000,000.00
2222081	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2,000,000.00
2222082	OTROS GASTOS	30,000,000.00
2223	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	22,000,000.00
222301	TASA RETRIBUTIVA - ALCANTARILLADO	19,000,000.00
222302	MONITOREO AGUAS RESIDUALES	3,000,000.00
223	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,340,772,325.00
2231	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	1,105,872,325.00
223101	COMPRA AGUA EN BLOQUE	1,105,872,325.00
2232	COMERCIAL POR SERVICIOS DE FACTURACIÓN	4,500,000.00
2233	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS	180,000,000.00
2234	PEAJES	50,400,000.00

RUBRO	CONCEPTO	PPTO INICIAL
224	GASTOS DE PRODUCCIÓN	183,071,924.43
2241	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO	110,071,924.43
224101	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS	48,071,924.43
224102	PRODUCTOS QUÍMICOS	62,000,000.00
2242	GASTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	73,000,000.00
224201	OTROS GASTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	73,000,000.00
23	SERVICIO DE LA DEUDA	211,703,998.00
2301	AMORTIZACIÓN	134,763,344.00
2302	INTERESES	76,940,654.00
24	INVERSIÓN	145,000,000.00
241	ACUEDUCTO	65,000,000.00
2411	EXPANSIÓN ACUEDUCTO	26,000,000.00
2412	REHABILITACIÓN ACUEDUCTO	39,000,000.00
242	ALCANTARILLADO	70,000,000.00
2421	EXPANSIÓN ALCANTARILLADO	25,000,000.00
2422	REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO	45,000,000.00
243	ASEO	10,000,000.00
2431	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ESTUDIOS	10,000,000.00